

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA PARA HOSPITAL DR. OSCAR ARRAIZ**

En la Ciudad de Villa la Angostura, a los 20 días del mes de Noviembre del año 2025, siendo las 10:00horas, se reúne en la Oficina de Personal el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 1643/22 y 2056/22, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N°2282/25.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:

Añel Alejandra – JEFA DE ENFERMERIA –
Bolognini Aldana – Oficina de Personal –
Pardo Lesa Aylén – Oficina de Personal –

En representación de la parte gremial:

Vejar Nicolás – Secretario General ATE -

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Puntaje de Examen (**)	CONCEPTO		Puntaje de Entrevista (**)	Puntaje de Antecedentes (**)	Puntaje Total
				Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	Mercedes Bongiovanni	39954430	425	100	100	280	50	955

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Puntajes:

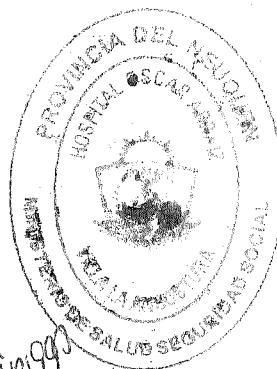
- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:00horas del día 20 del mes de Noviembre del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Aldana Bolognini
Oficina Personal
Hospital Dr. Oscar Arraiz
Villa La Angostura

Lie. Gabriela M. Pardo
Oficina de Personal
Hospital Dr. Oscar Arraiz
Villa La Angostura



Nicolás Vejar
Secretario General
ATE Angostura - Tre...

Oficina Personal
Hospital Dr. Oscar Arraiz
Villa La Angostura